



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2572
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 04 SEP 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnense en Comisión de de servicio al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO	FUNCIÓN
HIDALGO VARELA EDGARDO CARLOS	PLANTA	13º	ADMINISTRATIVO
POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	PLANTA	10º	DIRECTIVO

Asisten a CURSO “SEMINARIO “REFORMA DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL”

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 09,10,11,12,13 de Septiembre, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 14 de Septiembre, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por delegación de facultades del Alcalde”



DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA - DIRECCION DE TRANSIT-
CONTABILIDAD